

Juan Balsealobre, y Maçon Noyes sujetos a propósito
para estos encargos. La Ciudad en un telonero
nombre portales Diputados de D. Juan juntamente con
Antonio Montoya Lopez de modo anteriormente: Acordó
que todos tres creasen estos empleos mediante las
ocurrencias, y fagades que hai en el título de D. Juan de el
Palmar, y que se les despache a aquellos sus respectivos
títulos.

Se guarde lo dispuesto
de la Placa que se
consuere a Caxtan, no
entre por esta Póbla.

El Señor Corregidor manifestó a la Ciudad f.
habiendo sabido que en la mañana de lo a viete de lo corriente
paso una regua cargada de polvora por la Calle de Sotero im
mediata al Convento de N. S. de Teresa, que se dirigia a Caxtan;
y que en la ocasion estaba travaxando un Carrero en su faga
arrojando multitud de chizas emmendias a dicha Calle
Dij. Q. hizo poner en guarda a los Conductores, y en con
ternacion a todo el Verindario; E. Exirio en el instante
un Papel al Com. General de Salitre, y Polvora, D. D.
Juan Bayustiva para que hiziere guardar la provi.
establecida en estos años pasado, sobre que en los casos de
portearse a dicha Plaza de Caxtanena qualquiera carga
las lleven los Arrieros por Mazariacogue, y Camino
vaxo del Malecon, a fin de q. no entrase por esta Póbla
nion, y evitar qualquiera de oraria; a lo que